LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022
"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"
ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 13/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, entre el ***MINISTERIO DEL INTERIOR****, representado por el señor Ministro del Interior FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO y la firma* ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala****, con RUC N° 1514327-9, domiciliada en la calle Fernando de la Mora N° 259 c/ Rodríguez de Francia de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO, con cédula de identidad N° 1.514.327, convienen en modificar el Contrato N° 13/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022, mediante la presente ADENDA, la cual pasa a formar parte integral de dicho Contrato suscrito entre las partes, en el marco de la* ***Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior" ID N° 411.279****, autorizada según* ***Dictamen DUOC N° 42/2022*** *de fecha 02 de diciembre de 2022,* ***Dictamen D.G.A.J. N° 1520/22*** *de fecha 06 de diciembre de 2022 y* ***Resolución N° 545*** *de fecha 06 de diciembre de 2022, y de conformidad a lo establecido en el* ***Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios –*** *el cual expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. ...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". En referencia a lo expuesto, se establece la siguiente cláusula:*

1°: 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Por lo expuesto, el Ministerio del Interior y la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, convienen en ampliar el Contrato celebrado entre ambas partes para la prestación de servicios de Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior, Lote 1, por un monto de Gs. 43.322.637.- (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos veintidós mil seiscientos treinta y siete), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	72101507-001	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)**				
1.9		Aislación de terraza en azotea con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.	M2	76,25	60.000	4.575.000
1.18		Provisión y colocación de artefactos eléctricos.	Unidad	12	194.360	2.332.320
1.20		Pintura de cielorraso de yeso acartonado.	M2	44	30.600	1.346.400
1.24		Pintura de paredes internas.	M2	162	25.000	4.050.000
1.25		Remoción de pintura/lijado de pared.	M2	512	12.500	6.400.000
1.26		Pintura exterior pared lado sur con impermeabilizante acrílico.	M2	96	35.000	3.360.000
1.27		Pintura exterior fachada interna.	M2	100	30.000	3.000.000
1.28		Pintura exterior fachada principal.	M2	316	55.000	17.380.000
1.31		Remoción de pisos y revestidos de porcelanato en sanitarios.	M2	5,76	64.600	371.982
1.37		Revoque de paredes.	M2	14,30	35.450	506.935
TOTAL						**43.322.637**

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento de la presente Adenda, el Proveedor deberá presentar la Póliza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total establecido en la cláusula 1° de la presente Adenda.

Esta Adenda al Contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto, las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de los pactado y acordado.

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia al proveedor y a las personas legítimamente interesadas.

VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
PROVEEDOR

FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fernando de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa